



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE MENORCA

### 21271 *Notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador de caza núm. 90/2011*

Visto que se desconoce el domicilio o ha sido imposible contactar vía correos con la personas interesadas y de acuerdo con lo que establece el artículo 59.5 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se comunica a las personas que se relacionan en el anexo adjunto que en fecha 16/08/2012 se dictó la propuesta de resolución del expediente que se instruye por presunta infracción de la normativa de caza vigente, (75.4 de la Ley 6/2006, en relación con el artículo 12.4 de la misma ley y con el artículo 48.2 del Decreto 506/1971) y que se encuentra a su disposición en Departamento de Economía, Medio Ambiente y Caza del Consell Insular de Menorca, Pl. de la Biosfera, 5, 07703 – Maó, haciendo constar que:

La propuesta de resolución anterior es un acto de trámite no decisorio y, por lo tanto, no se puede interponer recurso. No obstante, las personas interesadas pueden formular alegaciones para oponerse, las cuales se tendrán que tener en cuenta en la resolución que ponga fin al procedimiento administrativo, sin perjuicio de la posibilidad de interponer el recurso que corresponda contra esta última resolución.

#### ANEXO

Expediente núm: Caza 90/2011  
Titular: Carlos Gual-Torrella Corral  
Importe: 60 euros

Maó, 24 de octubre de 2012

**El consejero ejecutivo del Departamento de Economía, Medio Ambiente y Caza**  
Fernando Villalonga Bordes

